



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 6350/2019 (concurso nodocente H.N.C.)

---

**VISTO**

- La necesidad de regularizar la planta de personal nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, a los efectos de la aplicación de las Actas N° 13 y 40 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Facultad de Ciencias Médicas está interesada en promover el reordenamiento en etapas de la Planta de Personal Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, utilizando como herramientas los procesos concursales estatutarios como también aquellos surgidos en Acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;
- Que, del informe del Hospital Nacional de Clínicas, se desprende que el mencionado nosocomio cuenta con los puntos necesarios para hacer frente al presente pedido;
- Que, la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 359/2019 “Sistema de Presupuesto de Gasto en Personal” en el Anexo I inciso c) Procedimiento establece que: “... El presente procedimiento tiene como objetivo optimizar los procesos de transformación de planta y cobertura de cargos en las Unidades Académicas (Colegios, Facultades y dependencias bajo su órbita) con un esquema de descentralización administrativa y centralización normativa, adecuándolos al actual sistema presupuestario...”;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes de la Facultad de Ciencias Médicas- Hospital Nacional de Clínicas:

## PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PLANTA DE CARGOS

1- Personal

11- Personal Permanente

200- Personal Nodocente

Dependencia: Hospital Nacional de Clínicas

Apertura Pragmática: Prog. 23- Subprog. 00- Proy. 00 –A.E. 02

Supresiones: 3 (tres) cargos

Cantidad	Cargos	Puntos Equivalentes (*) Mensual
2 (dos)	366-5-7C	2.88
1 (uno)	366-5-7B	1.44

Total de supresiones: 4.32

Creaciones: 3 (tres) cargos

Cantidad	Cargos	Puntos Equivalentes (*) Mensual
3 (tres)	366-6-7A	3.60

Total de creaciones: 3.60

Artículo 2º: Registrar y Elevar al Honorable Consejo Superior, conforme lo dispuesto por R.H.C.S. N° 359/2019.

